

Universidad

Establecido el sistema de créditos europeos

De acuerdo con una recomendación de la Unión Europea, el Gobierno aprobó un Real Decreto por el que se establece el Sistema de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional

Con este sistema se sustituye el actual crédito universitario por el “crédito europeo”, cuya particularidad es que incide en el aprendizaje del alumno y no en las horas de docencia del profesor. De este modo se tendrá en cuenta el trabajo del alumno, incluyendo las horas de clase, tiempo dedicado al estudio, seminarios, trabajos, prácticas o realización de proyectos y pruebas de evaluación.

El decreto se inscribe en el plan de convergencia de los sistemas universitarios europeos siguiendo las directrices de la Declaración de Bolonia en la que se ha fijado el día 1 de octubre de 2010 como fecha tope para conseguir este objetivo.